



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de Don Vicente BRUNO Y ACHONDO, de nacionalidad española, residente en Bilbao, calle Gregorio Balparda n° 35; cuyo modelo tiene por objeto:

" PROTECTOR PARA FAROS DE VEHICULOS "

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como su enunciado indica, la presente memoria concierne a la descripción de un disco protector que se sujeta convenientemente al embellecedor de los faros de los vehículos; al objeto de que dicho disco cubra

5.



la totalidad del cristal de los citados faros, de suerte que queden los mismos perfectamente protegidos.

10. Aunque la finalidad de éste elemento protector, es muy diversa y excepcionalmente apto para defender al cristal de la suciedad, de posibles roturas, etc. Por otra parte, por estar constituido de un material transparente y elástico, teniendo la finalidad dado su colorido y la calidad del material, la luz no disminuye al enfrentarse al faro luminoso con la niebla. Por tanto, su finalidad principal es como disco protector de nieblas.

15. Una idea más completa del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a la lámina de dibujos que a ésta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

25. En dichos dibujos:  
La figura 1ª, es una vista de frente del disco de protección, que como puede apreciarse, es un disco con un refuerzo en el borde y que lleva diametralmente opuestas unas pequeñas orejetas para ser sujetado convenientemente



al cuerpo del faro del vehículo.

5. La figura 2ª, ilustra una vista seccionada del disco de protección, mostrando la cujeción que se adopta en el embellecedor del faro del vehículo. Como es natural el embellecedor llevará unas orejetas que servirán de encajes a las señaladas con el -3- en el disco, y mediante un pasador o simple tornillo quedará perfectamente efectuada la sujeción o fijación.
10. Por otra parte y merced a ésta disposición, es fácil el reponer del faro éste elemento de protección.

15. De acuerdo con éstos dibujos, seguidamente se hará una descripción de las partes más esenciales de éste protector:

20. Con el número -1- se indica el disco de material transparente y elástico que cubre la totalidad del cristal del faro, cuyo disco tiene forma de casquete esférico de bordes reforzados en el lugar -2-. Siendo el -3- las orejas perforadas que están diametralmente opuestas y son solidarias del disco -1-, de manera que se enfrentan con unas orejetas -4- que poseerá el embellecedor -5- del faro que ha de ser cubierto. Y -4- señala las orejas solidarias del embellecedor -5- del faro del vehículo de manera que sobre ellas se adaptan las orejas -3- y mediante un pasador se hace la fijación definitiva. Siendo -6- el cristal de los faros
- 25.



del vehículo. Y por último el número -7- corresponde al cuerpo de un faro de vehículo.

5. Descrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.
- 10.

- N O T A -

15. Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES:

20. 1ª.- Protector para faros de vehículos caracterizado por estar constituido por un casquete esférico transparente y elástico, cuyo casquete presenta diametralmente colocados sendos pares de orejetas perforadas enfrentadas respectivamente a dos orejetas análogamente perforadas que posee el aro embellecedor del
25. faro, al cual se fija el protector por medio de pasadores u otro medio adecuado, alojados en los taladros de las respectivas orejetas.



2º.- "PROTECTOR PARA PAROS DE VE-  
HICULOS".

5. Todo ello conforme se describe y  
reivindica en la presente Memoria Descripti-  
va, que consta de CINCO hojas escritas a má-  
quina por una sola cara y lámina de dibujos  
que la ilustran.

Madrid, 1 de Junio de 1.962

L. GONZALEZ VACAS

P.P.

Figura 1ª

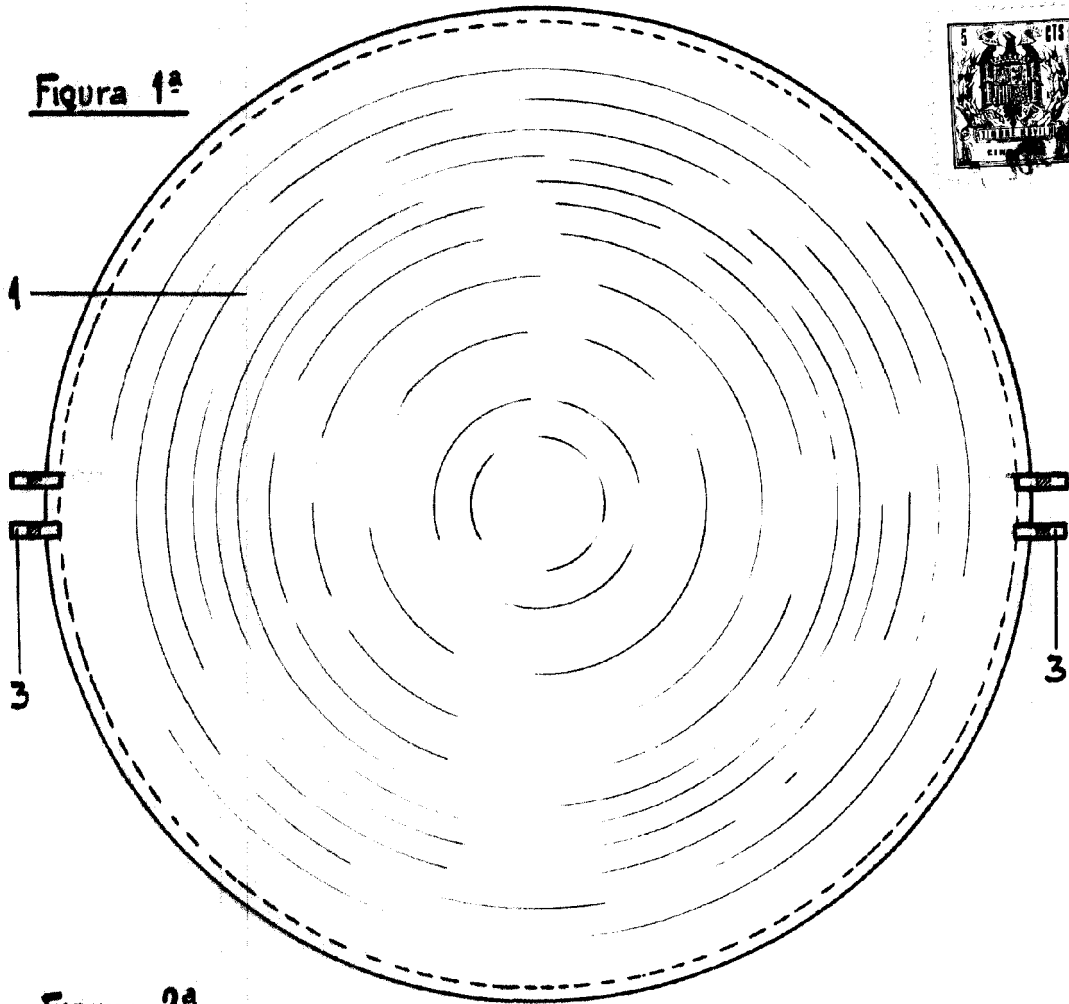
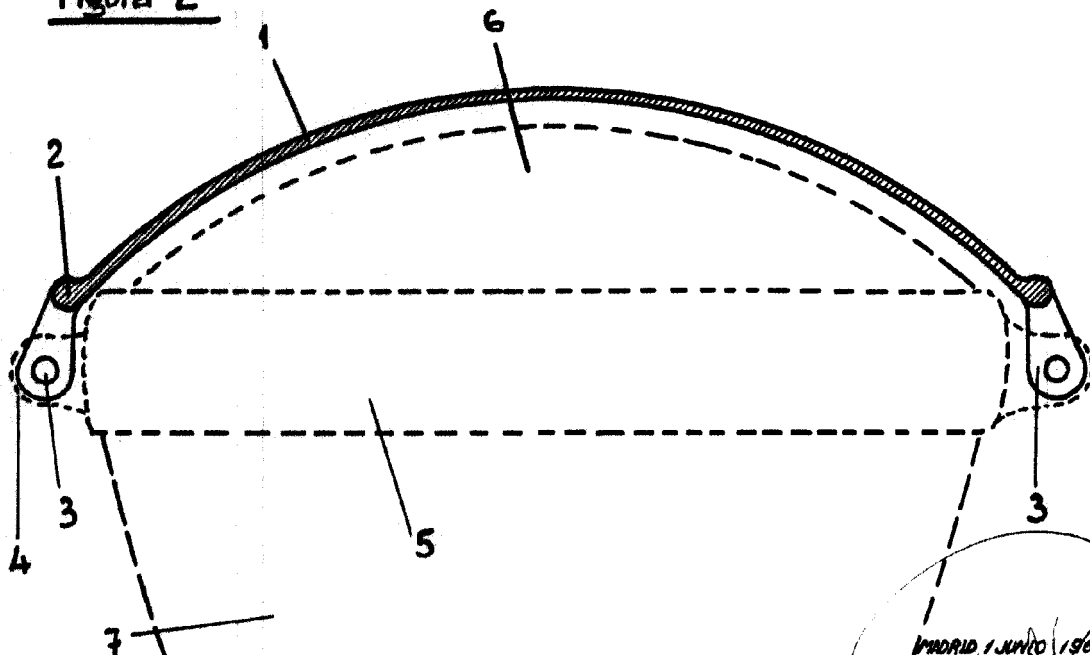


Figura 2ª



Escala variable

PROBID / JUNIO 1982

E. GONZÁLEZ - VACAS